



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

I- INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

En cumplimiento de lo ordenado por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, reglamentados por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, el INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL – ITFIP procede con la elaboración de estudios y documentos previos para el análisis de conveniencia y oportunidad **PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

II - DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional "ITFIP" es una Institución de Educación Superior, creada mediante el Decreto 3462 del 24 de diciembre de 1980, como una entidad pública de carácter académico, del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente adscrito al Ministerio de Educación Nacional.

El ITFIP funciona como establecimiento público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, descentralizado, conforme a la Ley 24 de 1988 y de conformidad con su aplicación en cuanto a personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

En el año 2005 se obtuvo el Registro Calificado para los programas académicos en el nivel Técnico Profesional, en el 2007 se redefinió por Ciclos Propedéuticos mediante resolución No. 1895 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y en enero de 2010 obtuvo las Certificaciones de Calidad ISO 9001:2008, IQNET y NTCGP 1000: 2009, las cuales se encuentran vigentes a la fecha.

En la actualidad, oferta programas académicos del nivel técnico profesional, tecnológico y profesional universitario por ciclos propedéuticos en las áreas de la Administración, la Ingeniería y las Humanidades.

Dentro del contexto anterior, el “ITFIP” Institución de Educación Superior con la finalidad de atender en forma efectiva, eficiente y eficaz las necesidades inherentes a su dinámica misional, desarrolla su gestión administrativa bajo el principio de la gestión sistemática por procesos; a través de la implementación de 13 procesos, en coherencia con las normas técnicas de certificación de gestión de calidad implementadas y certificadas ISO 9001:2015, los cuales se desarrollan y reglamentan bajo los lineamientos del Manual de Procesos aprobado mediante Resolución No.0890 de noviembre 14 de 2019

Atendiendo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, debemos fortalecer el talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y como el gran factor de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos y estos son los objetivos planteados por el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Ahora bien, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2023 “Excelencia académica y liderazgo transformador por una región competitiva y sostenible”, tiene como objetivo mejorar la calidad académica en todos sus procesos el cual se estructuró en seis (6) ejes: 1) Alta calidad y pertinencia educativa; 2) Formación integrar con alto sentido humano; 3) Internacionalización y vínculo con el sector externo; 4) Investigación e innovación; 5) Bienestar Institucional y 6) Organización y modernización institucional. Así pues, para lograr el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Institucional, se requiere el fortalecimiento del capital humano para realizar las acciones de proyección, ejecución y seguimiento de cada uno de los elementos del ciclo de inversión y la elaboración y aplicación de las herramientas de planeación necesarias para el desarrollo de éstas acciones.

El Proceso de Direccionamiento Estratégico, dentro de su marco de acción debe visionar la gestión académica y administrativa mediante la aplicación de las políticas, estrategias y acciones para responder en el desarrollo de planes encaminados a la excelencia de acuerdo a los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2024. “Excelencia académica y liderazgo transformador por una región competitiva y sostenible” – y así fortalecer los procedimientos y mecanismos en la ejecución y seguimiento del plan estratégico institucional y planes de acción de la entidad.

De igual manera el ITFIP Direccionamiento Estratégico y Planeación, es importante que se promueva la reflexión sobre la razón de ser y el cumplimiento de lo dispuesto en los lineamientos vigentes entre ellos el Manual Operativo MIPG, atendiendo los problemas y necesidades sociales que está llamada a resolver como entidad pública. Es decir, sobre cuál es el valor público que debe generar.

Conforme a lo anterior, el proceso de direccionamiento estratégico, tiene como objetivo planear y direccionar de manera sistemática los diferentes procesos que ejecuta la Institución, trazando políticas y objetivos que permitan alcanzar la mejora continua de la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión, procurando el cumplimiento de las metas misionales. En esta misma dirección, el asesor de planeación tiene como función principal, asesorar a las directivas de la Institución desde el ámbito del proceso de Planeación, contribuyendo a que las políticas, planes y proyectos correspondan al desarrollo de la Misión y Visión Institucional.

Para lograr el cumplimiento de la misión institucional, los objetivos y metas propuestos en el Plan de Desarrollo Institucional, es necesario adelantar acciones relacionadas con la estructuración, formulación y actualización de los proyectos de inversión a financiar por las diferentes fuentes en cada una de las vigencias; el seguimiento posterior al proceso de ejecución de los contratos derivados de cada proyecto de inversión; y el reporte oportuno a los sistemas de información de los diferentes niveles del gobierno y la aplicación correcta y oportuna de las herramientas de planeación.

Así las cosas, teniendo en cuenta la importancia del proceso de direccionamiento estratégico para que el ITFIP pueda cumplir con sus planes y objetivos misionales, resulta importante el aumento del presupuesto de inversión, durante lo corrido de cada vigencia, como resultado del aumento de la cobertura de la educación superior en la región y la gestión de los recursos a nivel

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

institucional. En el semestre A del año 2013 el ITFIP tuvo 2451 estudiantes; en el semestre B del mismo año 2013 se matricularon 2542 estudiantes; y en el semestre B del año 2022 el ITFIP contó con 4256 estudiantes matriculados. Por consiguiente, se aumenta el presupuesto y en consecuencia se incrementan los recursos de inversión, ya que una de las principales herramientas para la gestión para el aumento del presupuesto es la formulación de proyectos de inversión. El presupuesto del ITFIP en el año 2013 fue de \$13.245.196.233 y 2023 es \$29.966.429.617.

En otras palabras, el crecimiento del número de estudiantes, hace que el ITFIP necesite fortalecer sus procesos estratégicos, procesos misionales, procesos de apoyo y procesos de evaluación, apuntando hacia la prestación de los servicios de educación superior de calidad, cumpliendo con la misión institucional, y mejorando los niveles de eficacia, eficiencia, economía y celeridad como principios de la función pública.

Así pues, con el fin de alcanzar un proceso de interiorización, se requiere contar con el talento humano profesional para contar con el apoyo y acompañamiento que permitan fortalecer la planeación y seguimiento de proyectos de inversión para el ITFIP vigencia 2023, de la plataforma integrada de la inversión pública (PIIP), como también el anterior SUIFP, apoyando en la actualización y seguimiento a los recursos del plan de fomento institucional y otros programas, recursos de cooperativas, y adicionales presentados por el proceso de Direccionamiento estratégico-Planeación.

El “ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR- define la necesidad de la entidad de contratar una persona natural con estudios profesionales y de especialización en gerencia de proyectos y amplia experiencia en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión quien brinde apoyo y acompañamiento a la oficina asesora de planeación para fortalecer el proceso de direccionamiento estratégico del ITFIP.

Teniendo como referente la ejecución del plan anual de adquisiciones de la vigencia 2022 y la consolidación del plan anual de adquisiciones programado para el 2023, se observa que los funcionarios asignados a la oficina asesora de planeación, no son suficientes para adelantar en oportunidad, calidad, pertinencia y con el cuidado que les asiste, el gran volumen de actividades relacionadas con el proceso de direccionamiento estratégico que se requieren adelantar.

Atendiendo lo contemplado en el artículo 2 numeral 4 literal h de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 las entidades podrán contratar de forma directa la prestación de servicios cuando se encuentre justificada la necesidad del servicio, la idoneidad y experiencia relacionada con el área de que se trate y siempre que el personal de planta no pueda asumir la realización de este o no exista personal suficiente para el fin. Así las cosas, se justifica la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales, toda vez que las actividades a desarrollar se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad a través de la oficina de planeación, y que la contratación se encuentra certificada por la Oficina de Talento Humano de conformidad con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 en documento anexo al presente estudio previo

El rubro presupuestal de funcionamiento del cual se derivan los recursos para la presente

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

contratación corresponde al A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, RECURSO 20, el cual presenta una relación directa con la necesidad de contratación toda vez que se trata de la prestación de servicios profesionales, en cumplimiento de las funciones de la oficina de planeación, objeto que se encuentra incluido en el PAA establecido para la vigencia 2023.

El presente objeto contractual se encuentra incluido en el Plan de Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023

En desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 Y el decreto 1082 de 2015, se realiza el presente análisis de conveniencia y oportunidad para celebrar Contrato de **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN PARA FORTALECER EL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL ITFIP”**.

III - DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN PARA FORTALECER EL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL ITFIP”

IV - MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

El presente contrato de prestación de servicios profesionales se encuentra fundamentado en lo dispuesto en el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, donde se prevé la contratación directa “para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales”.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015 que dice:

“Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. (...)

V. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato se ajusta al plazo, la naturaleza del objeto contractual y al perfil requerido para la ejecución del mismo. De igual forma, para la estimación del valor del contrato, la Institución verificó el histórico de los contratos de prestación de servicios encontrándose que teniendo en cuenta el perfil del contratista la Institución procedió a establecer el valor mensual de los contratos así:

Concepto/Vigencia	2021	5,62%	Valor 2022
No bachiller o Bachiller	\$1.354.693	\$76.134	\$1.430.826
	\$1.501.246		\$1.585.616
	Hasta	\$84.370	HASTA
Técnico o Tecnólogo	\$1.645.650	\$92.485	\$1.738.135
Profesionales	\$2.339.924	\$133.504	\$2.471.428
Profesionales Especialistas	\$2.742.750		\$2.896.892
y/o con experiencia altamente calificada	HASTA	\$154.143	HASTA
	\$4.618.791	\$259.576	\$4.878.367

Que para la vigencia 2023, se adopta por incrementar los valores establecidos en la vigencia 2022, conforme al porcentaje de incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 2022 el cual equivale a un 13,12 %, Así, para la vigencia 2023, el valor mensual de los contratos quedará así:

Concepto/Vigencia	2022	13,12%	Valor 2023
No bachiller o Bachiller	\$ 1.430.826	\$ 187.724	\$ 1.618.550
	\$ 1.585.616	\$ 208.033	\$ 1.793.649
	HASTA		HASTA
Técnico o Tecnólogo	\$ 1.738.135	\$ 228.043	\$ 1.966.178
Profesionales	\$ 2.471.428	\$ 324.251	\$ 2.795.679
	\$ 2.896.892	\$ 380.072	\$ 3.276.964
	HASTA		HASTA
Profesionales Especialistas	\$ 4.878.367	\$ 640.042	\$ 5.518.409

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 002 del 02 de enero de 2023 “Por medio de la cual adopta la escala de honorarios para las personas que se contraten mediante la modalidad de contratación directa, Contrato de prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL -ITFIP-, de la vigencia 2023”, y de acuerdo con la formación y experiencia del (profesional o apoyo a la gestión) acreditada por el futuro contratista, se establece que aplica para la CATEGORÍA PROFESIONAL ESPECIALISTA, por lo cual se fijan como honorarios mensuales la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000).

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el plazo de ejecución estimado, el valor del contrato asciende hasta la suma de **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$16.526. 667.oo)**.

Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo

V. I VALOR DEL CONTRATO.

Tendrá un valor de **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$16.526. 667.oo)**.

V. II FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará al contratista de la siguiente forma:

Cuatro (04) pagos mensuales, de los cuales Tres (03) serán por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000)**, y un último pago por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$5.426.667.oo)**, por los servicios prestados durante cuatro (4) meses Catorce (14) días de la vigencia 2023, previa presentación de los informes que acrediten las actividades ejecutadas durante los meses antes señalados, debidamente aprobados por el supervisor del contrato. Aunado al cumplimiento de los requisitos anteriores para efectos del pago, EL CONTRATISTA deberá presentar la cuenta de cobro o factura, y acreditar ante el supervisor del contrato el pago a los sistemas de seguridad social integral, salud, pensión, y riesgos laborales, de conformidad con la normatividad vigente.

El contratista se obliga a acreditar ante el ITFIP el cumplimiento de sus obligaciones de aportes al SSSI. Todo pago está sujeto a la disposición de la programación anual mensualizada de caja PAC de EL ITFIP y en todo caso la obligación de pago del ITFIP, empezará a contarse a partir de la fecha en la cual la factura o cuenta de cobro sea recibida con la totalidad de los documentos exigidos, y correcta, situación que sabe y acepta EL CONTRATISTA. Las retenciones y descuentos de Ley a que haya lugar estarán a cargo de EL CONTRATISTA

V.III PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de duración es de Cuatro (04) meses Catorce (14) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

VI. ANALISIS DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”
Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

De acuerdo con el boletín del DANE publicado el día 15 noviembre de 2022, en el cual se observa el comportamiento del producto interno bruto, frente a las actividades que nos ocupa el presente estudio, se tiene que:

En el segundo trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{Pr} - III / 2021 ^{Pr} -III	2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr}	2022 ^{Pr} - III / 2022 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	6,6	9,2	0,9
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	7,0	9,4	1,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Mientras tanto las actividades profesionales científicas y técnicas no presentan variación significativa respecto al trimestre anterior.

Nota: El IPC Para el cierre de la vigencia 2022 corresponde a 13.12%, sin embargo, para el momento de la elaboración del estudio de sector se tuvo en cuenta la última información publicada

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

en la página del DANE este corresponde a un dato meramente estadístico que no altera el análisis del sector.

SUBSECTOR: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En cuanto al subsector que se enmarca en actividades profesionales, científicas y técnicas indica este mismo boletín que en el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 5,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,01 %.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,6%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

La cual se puede observar en la siguiente imagen con mayor claridad frente al comparativo de los datos anteriormente indicados.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{Pr} - III / 2021 ^{Pr} -III	2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr}	2022 ^{Pr} - III / 2022 ^{Pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	5,1	8,4	-1,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,1	11,2	3,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas³	7,9	10,0	1,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

Fuente: DANE2 - Fecha Consulta 26/12/2022

En conclusión, dentro de estas **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**, se encuentran las relacionadas con áreas del conocimiento de Profesional en Administración de Empresas o Economía o Finanzas o Negocios Internacionales o Contaduría Pública o Administración Pública o Ingeniería Industrial o Derecho o Antropología o Ciencias Políticas o Comunicación Social o Filosofía o Historia o Psicología o Gobierno o Relaciones Internacionales o Planeación y Desarrollo Social o Trabajo Social o Desarrollo Familiar o Etnoeducación o Sociología o Psicología o Economía o Administración de Empresas o Administración Pública o Administración Financiera o Administración Ambiental o Contaduría Pública o Ingeniería Industrial

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

o Ingeniería Civil o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Telecomunicaciones o Diseño Industrial o Mercadeo o Publicidad y que particularmente en lo que a coordinación de la asistencia y atención a víctimas del conflicto armado se refiere; exige que las personas que puedan prestar estas actividades cuenten con la formación académica y/o experiencia afín a tales actividades por lo que para el efecto la Vicerrectoría Administrativa que la contratación específica que requiere se encuentra dentro de las áreas socioculturales y afines. Ahora bien, se justifica en la revisión y análisis del sector de servicios en Colombia, particularmente en lo que la institución se refiere, exige que las personas que puedan prestar estas actividades cuenten con la formación académica y/o experiencia afín a tales actividades.

MERCADO LABORAL

De acuerdo con el boletín del DANE publicado el día 30 de diciembre de 2022, con fecha de consulta 11/01/2023, indica que, para el mes de noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Total nacional

Noviembre (2014 – 2022)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Fuente DANE¹

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_oct_22.pdf

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



En total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual en noviembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó una reducción de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,5%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (63,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,6%).

**Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2014 - 2022)**



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Fuente DANE2 fecha de consulta 11/01/2023

También nos habla que la población ocupada según rama de actividad que, en el mes de noviembre de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.486 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; y Comercio y reparación de vehículos con 2,0, 1,6 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_22.pdf



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	21.267	100	1.219	
Industrias manufactureras	2.397	1.975	10,7	422	2,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	1.678	9,0	349	1,6
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.948	18,4	179	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.316	6,5	142	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.677	12,3	98	0,5
Suministro de Electricidad Gas y Agua [^]	562	471	2,5	91	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.786	8,3	85	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.168	14,4	67	0,3
Actividades financieras y de seguros	392	330	1,7	62	0,3
Actividades inmobiliarias	247	201	1,1	47	0,2
Información y comunicaciones	403	419	1,8	-16	-0,1
Construcción	1.520	1.616	6,8	-95	-0,4
Transporte y almacenamiento	1.444	1.565	6,4	-120	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C

Fuente DANE3 fecha de consulta 11/01/2023

Adicionalmente, se puede observar que el ranking de ciudades según tasa de desempleo para el trimestre móvil septiembre – noviembre 2022, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (24,5%), Riohacha (16,7%) e Ibagué (15,5%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (9,0%), Manizales A.M. (9,0%), y Bogotá D.C. (9,1%). en los comparativos por ciudades.

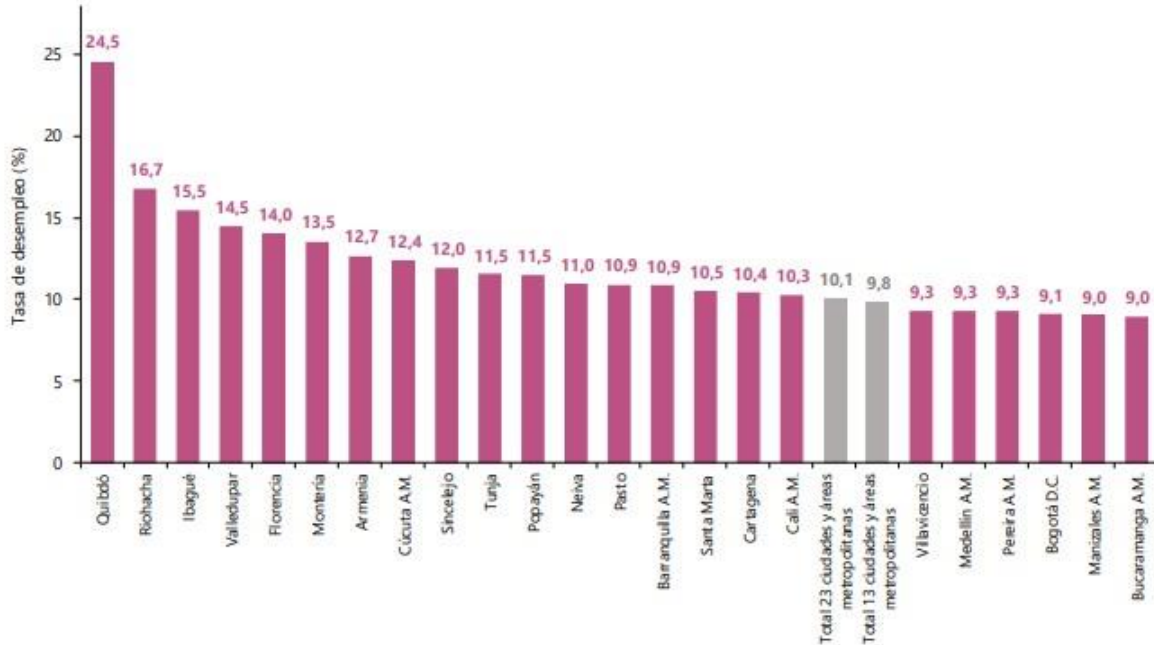
³ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_22.pdf

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



**Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre- noviembre 2022**



Fuente: DANE, GEIH.

En conclusión, los indicadores de mercado laboral miden la ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza laboral; adicionalmente de calcular las características de la población residente en Colombia:

- Ocupada: temporalidad, subocupación, rama de actividad, ocupación u oficio, posición ocupacional, informalidad, entre otras.
- Desocupada: tiempo de búsqueda de empleo, rama de actividad, ocupación u oficio que desempeñó en su empleo anterior, entre otras.
- Fuera de la fuerza laboral: las razones de retiro o no participación en el mercado laboral.

Además de generar información estadística relacionada con el ingreso de los hogares, y con los indicadores de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema de la población residente en Colombia.

Adicionalmente mide las características sociodemográficas (sexo, estado civil, educación, salud y vivienda, entre otros) de la población residente en Colombia.



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

HISTÓRICO

Por parte del ITFIP

Este tipo de servicios han sido contratados en oportunidades anteriores por el ITFIP, como se muestra a continuación:

No Contrato	Objeto a Contratar	Fecha de Firma del Contrato	Valor Contrato	Contratista	URL Contrato
056 DE 2020	Prestación de servicios profesionales de apoyo en el diseño, presupuesto y registros de planes y proyectos de inversión para el ITFIP en la MGA del sistema unificado de inversiones y finanzas públicas (SUIFP) del proceso de direccionamiento estratégico-planeación	13/02/2020	\$ 12.000.000	Liliana del Pilar Mogollón Barrios	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10471169&g-recaptcha-response=03AFY_a8WGddHS4I5ywh-OSg6AYD6nudnLlqnKZ30r2OP4L8ISkNdv3alt1gDLfPfwpqNN6qB99MdsuAQX_12ocBu_FyFTM9LHZAWE0_IWFaXvApTywKd95sLDMusTvueWWZCz5b1VfQHLmOITpXhIzSmoW_EJAtN9IZIDvM-pc2Or8NGJIK6DJ6faHLCQB1DXRqn0YZDzLiN9xJ-heTDC2P2jz9Cla38udykjrPIkb7ok2Hr1CJicuXGSJB7ntr3At5uZyXOaFdxC2xyK-luy91AmXaZi9RpzHX5JgMxLQkzLRv4SwZ9gVGyRDx30TGS58V0IHqNel6H7-o5dgyA09IQx_6a5Fb28wOT3whxCD4zZqQtdjcnYU29JemwyA8deHfGYI1KpWkTuRoGT3QHEsstIKZDV4dr_RNqyzehkNJ1foKTIA8dBvZkjb1kTbQrUsUw0Cg2ZnH4Rzu5M6LDXsong58IXcaRDxND5ZlswdrF28bgf_6_Ss_t_qh_tlsR9QgTCNS2FQsXRvaB86_c1qZ3cwNFup8dQ

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1

CO-SC6793-1



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

214 DE 2020	Prestación de servicios profesionales para apoyo en el seguimiento de proyectos de inversión para el ITFIP vigencia 2020, del (SUIFP) y apoyo en la construcción y seguimiento a los recursos del plan de fomento institucional y otros programas, Recursos Cooperativas y 4% adicional presentado por el proceso de Direccionamiento Estratégico – Planeación.	13/08/20 20	\$ 12.000.000	Liliana del Pilar Mogollón Barrios	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-11026893&g-recaptcha-response=03AFY_a8Wk7cKuf_8ZSgmLa_9K87OrLaFEr6R4wwYeYG42dUx11hq3AnidPq9g8iTBHyALe99CfiCam2HFpvDuMmzHYZw6EYTAwO-iL3mjf0-p74wQqX9lgRwFrazdLp15ptXGP Hvb6Eul3H6_3K0QPNzzJfwPC12_jkqkzpjdr3YR9ei1_IGEYWuzep9CGTs3-j-aGBPdLbdhkH5JujNKjYVFdJyqbM2rT3m6PXe-Rldt220iS4oUP9rz3L_1bZ5FaEqR JYceTN_xMnEas-gl6k1wl4wn0Daqh8YtJwu9w63-bJR9XMYxQjoCDUlpRCB6Ou7JbQpqFXclwMkA7gM0OfnSQRW-GixX3HOfoKUqdsfmfW8-f3HWb2oP0fwINzp2FUAnDhM-FHUvtNfFnML5oweSe19B5GHHnUmZfDQg3S2OKaS1ug9xyiUALUdbowGoybwa-LIqu3R6H1CedD798yNe_ZMMn0nHIWt3s2217IlgRD53TQCzVuffbK WJTelhPpKuvOQ3A9kVblbOTAvwPg9KeWEa2SAI5uA
019 DE 2021	Prestación de servicios profesionales de apoyo en el diseño, presupuesto y registro de los planes y proyectos para el ITFIP en la MGA del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), del proceso de Direccionamiento Estratégico – Planeación.	29/01/20 21	\$ 17.500.000	Liliana del Pilar Mogollón Barrios	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-11618366&g-recaptcha-response=03AFY_a8XTikWm5Mz4fu0JAFED0xhYzI9KQlyU3Dal1h5lmfXPzY3dSDmAxMknXSz1fEi9wTEgSb-RMN5OXIKCUqk3GEDn7s2B4AW6UMvWVGdfWdTwbTJUULNHCO-hfCSF-KtahhgFbfOzcN842oZt-GzeD8yvVB_FiwRNaNI7intRyNe_E787DqwXXJM9YKo06Aaj9fwFO D3d5lrJtKm2H1d4M_gz19Wl9cQmTJXsPC3gd1OBZrgN89E9UCwXjShV99EYW46eeOwLR3nvUAM0j7rmpijBrnVnImpcB5ihjeV6pvvMWny-FGhAs_hZe5vCcPLrO5WAh_id1a1JDQld1P27dXEzHejGq7MkLaoreD8MV5MwdZM_h0lt6hN_X-wnoa7xHwInos9tIVWAArXlpmE2

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1

CO-SC6793-1



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

					JW5HRXhCq2qZpIjznnOJddsBJa qqIjNXzXjN3gOkk4Bp6Kah8bdYj6 MZOyfv0vd_sO3UFGlvr9y- EWGWEh5C9ZRGgrndMhh5cfuhJ whLpDa5IIWW1Frlb10d5tn- 7IFCdKf-oLg
033 DE 2022	Prestación de servicios profesionales de apoyo en el diseño presupuesto y registro de los planes y proyectos para el ITFIP en la MGA del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP del proceso de Direccionamiento Estratégico Planeación	01/19/20 22	\$ 15.750.000	Liliana del Pilar Mogollón Barrios	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2603321&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
235 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PLANEACION PARA FORTALECER EL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO DEL ITFIP	07/25/20 22	\$ 17.500.000	diana marily rodriguez ricaurte	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3065664&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

116 DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION PARA FORTALECER EL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DEL ITFIP	01/27/2022	\$ 15.750.000	diana marily rodriguez ricaurte	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2716365&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
-------------	---	------------	---------------	---------------------------------	---

La Institución de Educación Superior - ITFIP requiere la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN PARA FORTALECER EL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL ITFIP**”, con el fin de atender las necesidades planteadas por la entidad y dar apoyo y acompañamiento al asesor de planeación encargado de asesorar los procesos y procedimientos de direccionamiento estratégico desde el área de planeación para contribuir a la sinergia entre las políticas, planes y proyectos, la Misión y Visión Institucional

Por lo anterior se requiere el apoyo de una persona con estudios profesionales en el área de conocimiento de Economía, Administración, Contaduría y afines, con mínimo tres (3) años de experiencia relacionada con la formulación y seguimiento de proyectos de inversión pública a efectos de que asesore y brinde acompañamiento a la oficina asesora de planeación

Como se expresó con anterioridad, el valor del contrato se ajusta al plazo, la naturaleza del objeto contractual y al perfil requerido para la ejecución del mismo. De igual forma, para la estimación del valor del contrato, la Institución verificó el histórico de los contratos de prestación de servicios profesionales especializados.

VII- CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona (natural o jurídica) se realiza en atención a su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual.

Los requisitos de idoneidad y experiencia para la presente contratación, corresponden a los siguientes:

VII.I. IDONEIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

“**EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS**”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

FORMACIÓN	REQUERIDA
Título	Título profesional con tarjeta o matrícula profesional en los casos de ley, el área de conocimiento de Economía, Administración, Contaduría y afines.
POSGRADO	Posgrado en la modalidad de especialización en Gerencia de Proyectos.

VII.I. EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA / FORMACIÓN	REQUERIDO	APORTADA
EXPERIENCIA	36 meses de experiencia profesional, profesional relacionada.	84 meses de experiencia profesional, profesional relacionada.

VII.II. REQUISITOS HABILITANTES

1. DOCUMENTOS NO CONFIDENCIALES

- Propuesta de servicios.
- Documentos de soportes académicos (ordenados desde la fecha más reciente a la más antigua).
- Tarjeta o matrícula o registro profesional en los casos de Ley (si aplica)
- Documentos de la experiencia laboral (ordenados desde la fecha más reciente a la más antigua).
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años).
- Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría).
- Certificado de antecedentes fiscales (contraloría).
- Certificado de antecedentes penales (policía).
- Certificado de antecedentes del sistema de registro nacional de medidas correctivas (RNMC).
- Certificado de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- Certificación afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión) como cotizante independiente
- Constancia de validación registro del proveedor en la plataforma Secop II.

1. DOCUMENTOS CONFIDENCIALES

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (al 150%).
- Hoja de vida de la función pública persona natural impresa directamente desde el Sigep.
- Fotocopia del registro único tributario-RUT (actualizado e impreso en la vigencia actual).
- Certificación Examen Médico Ocupacional (con vigencia no mayor de 2 años)
- Certificación de cuenta bancaria

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

VIII. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA INSTITUCIÓN.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista se obliga a cumplir totalmente con las siguientes obligaciones:

- 1) Cumplir con el objeto del contrato en los términos pactados en la cláusula primera.
- 2) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir acto o hecho.
- 3) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normatividad complementaria.
- 4) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en el estatuto contractual.
- 5) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
- 6) Atender con prontitud y efectividad toda solicitud, condición y recomendación que, dentro de los términos del contrato, el supervisor o superior jerárquico establezca durante la ejecución del contrato.
- 7) De acuerdo con lo establecido en la Ley 828 de 2003, el **CONTRATISTA** deberá dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral
- 8) Las demás que se deriven del artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y sean inherentes a la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyo en el diseño y registro de los planes y proyectos para el ITFIP en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), del proceso de Direccionamiento Estratégico – Planeación.
2. Ejecutar las actividades necesarias de acuerdo a los requerimientos planteados por la Institución, necesidades de los programas académicos y requerimientos institucionales. (Seguimiento de ejecución).
3. Realizar las labores requeridas de acuerdo al Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) y en la Plataforma Integrada de Inversión Pública, PIIP para la adecuada consecución de recursos financieros.
4. Apoyo en el diseño y registro de los procedimientos encaminados a realizar la solicitud de los recursos de inversión formulados por el ITFIP.
5. Apoyar la participación en las convocatorias para educación superior, en la gestión de recursos.
6. Realizar el acompañamiento y apoyo en las diferentes convocatorias que realizan los ministerios o diferentes entidades públicas o privadas, embajadas, ONG, entre otras, lo que permitirá fortalecer el direccionamiento estratégico.
7. Apoyo en proyectos de inversión educativa para fortalecer la función sustantiva de proyección social.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

1. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2. Designar al supervisor del contrato.
3. Certificar y efectuar los pagos causados por EL CONTRATISTA.
4. Entregar la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones de
5. EL CONTRATISTA, siempre y cuando no sea obligación de este.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.
7. Presentar al contratista a través del supervisor las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar para que se satisfaga la necesidad del ITFIP y el objeto de la contratación.
8. Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.

IX. GARANTIAS

El Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 expresa: *No obligatoriedad de garantías. “En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos...”* La entidad ha considerado que para el presente contrato no se hace necesaria la exigencia de garantía, puesto que la forma de pago del mismo se hará de manera mensualidad vencida y a la culminación de labores realizadas, con el visto bueno del supervisor del contrato.

X. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

EL ITFIP, por conducto de **LUIS ALBERTO VÁSQUEZ GUERRA**, Asesor de Planeación o quien haga sus veces, supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato por parte del **CONTRATISTA**. Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: **1)** Verificar que el contrato se encuentre legalizado, perfeccionado y listo para su ejecución; **2)** Suscribir acta de inicio del contrato; **3)** Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento contractual; **4)** Verificar el pleno cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato; **5)** Hacer seguimiento a los informes que deba rendir el contratista; **6)** Impartir los cumplidos a satisfacción o cumplimiento de las reciprocidades del contrato; **7)** Informar por escrito todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, y en general, dar parte a ella de todas las actuaciones del mismo constitutivas de sanción o multa; **8)** Entregar por escrito sus observaciones, recomendaciones o sugerencias, enmarcadas dentro de los términos del contrato, y siempre que sean pertinentes con relación a la correcta ejecución del mismo; **9)** Solicitar las modificaciones al contrato cuando las condiciones del servicio lo requieran; **10)** Certificar respecto al cumplimiento del **CONTRATISTA**, documento que se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar **EL ITFIP**; **11)** Sugerir a **EL ITFIP** en caso de ser necesario la suspensión temporal del contrato.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima





XI. MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
36	Específico	Interno/	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la calidad del servicio prestado por parte del contratista	Que el Contratista no cumpla con el objeto del Contrato	3	2	4	BAJO	ITFIP	Seguimiento mensual a las actividades realizadas por el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual.	2	2	4	BAJO	No	El Supervisor	Fecha del registro presupuestal	Al finalizar el plazo de ejecución	el monitoreo será realizado por el supervisor quien verificara y aplicara los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo cumplimiento del contrato	Desde la Fecha del registro presupuestal hasta Finalizar el plazo de ejecución

LUIS ALBERTO VÁSQUEZ GUERRA
 Asesor de Planeación – ITFIP

